

## **TABLA DE APLICABILIDAD DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, TURÍSTICA Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR**

En el presente informe que realiza la Coordinación Jurídica, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a éste Instituto por parte de los Sujetos Obligados, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en los artículos 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

### **LEGISLACIÓN UTILIZADA:**

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LTGPHEIO:** Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

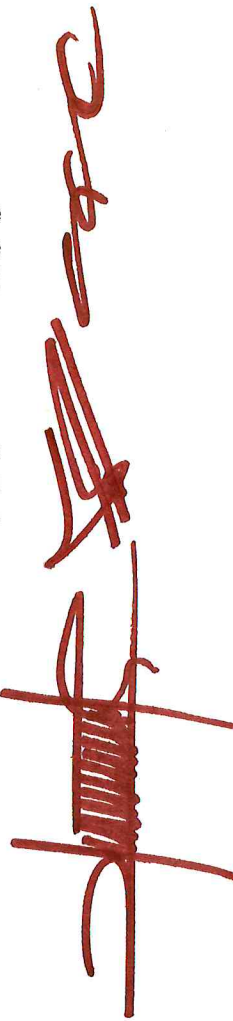
**LAASBCS:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

**NGCIAPBCS:** Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

**LOFSBCS:** Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

**LDPBCS:** Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur.

**CFOIS:** Contrato del fideicomiso de administración, inversión y fuente de pago de obras de infraestructura social, turística y equipamiento urbano del municipio de La Paz.



## ANALISIS DE LA TABLA DE APLICABILIDAD

Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	No Aplica	No crea relación laboral por naturaleza de este, solo cargos honoríficos y pago de honorarios	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye, así como de que los trabajos son por servicios de pago por honorarios, de conformidad con la cláusula cuarta incisos g) y h) del CFOIS
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	No Aplica	No hay comisiones fuera del municipio de La Paz	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.

X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	No Aplica	No tiene personal de base y confianza por la naturaleza de éste	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye, así como de que los trabajos son por servicios de pago por honorarios, de conformidad con la cláusula cuarta incisos g) y h) del CFOIS
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XII	La información en versión pública de las declaraciones de los patrimonios de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	No Aplica	No crea relación laboral por naturaleza de este, solo cargos honoríficos y pago de honorarios	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que es información que puede generar y tener en su poder, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II inciso c) de la LRSPPCS. El sujeto obligado debe de señalar un hipervínculo que remita a la información relativa a la presente fracción, contenida por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	No Aplica	No genera relación laboral, por la naturaleza de éste, son cargos honoríficos, y por honorarios	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye, así como de que los trabajos son por servicios de pago por honorarios, de conformidad con la cláusula cuarta incisos g) y h) del CFOIS
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de	No Aplica	No tenemos programas de subsidios, se ejecutan los servicios, las obras de	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.

	infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:		infraestructura con recursos de la recaudación del impuesto de nómina		
XVI	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	No Aplica	No crea relación laboral por naturaleza de este, solo cargos honoríficos y pago de honorarios	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye, así como de que los trabajos son por servicios de pago por honorarios, de conformidad con la cláusula cuarta incisos g) y h) del CFOIS, por lo que no existe relación laboral alguna.  Por último, no se desprende facultad o atribución alguna respecto de contratos, convenios o recursos económicos en especie o donativos a sindicato alguno, ya que solo lo constituyen trabajos por servicios de pago por honorarios.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en lo relativo a la información curricular, sin embargo, no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye, respecto a sanciones administrativas.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	No Aplica	No crea relación laboral por naturaleza de este, solo cargos honoríficos y pago de honorarios	Si	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que es información que puede generar y tener en su poder, de conformidad con los artículos 1, 2 y demás relativos y aplicables de la LRSPBCS. El sujeto obligado debe de señalar un hipervínculo que remita a la información relativa a la presente fracción, contenida por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	No Aplica	No ofrecemos servicios a la población	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.

XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	No Aplica	No ofrecemos servicios a la población	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que debe informar en lo relativo al trámite de las solicitudes de acceso a la información que dispone la LTAIPBCS.
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	No Aplica	No tenemos acceso a esos datos como fideicomiso	Si	Es incorrecta la <b>No aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que es información que puede generar, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 2 fracción II, 3 fracciones II y VI, 5, 8, 9, 16 de la LDPBCS
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	No Aplica	No existe presupuesto asignado a ese tipo de eventos	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.
XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades u órganos de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

XXXVII	<p>autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos</p> <p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos</p>	No Aplica	<p>Por la naturaleza del Fideicomiso no tiene autoridad para generar permisos, licencias y otras señaladas</p>	No	<p>Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.</p>
XXXVIII	<p>La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente</p>	Aplica	-	Si	<p>Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.</p>
XXXIX	<p>Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados</p>	Aplica	-	Si	<p>Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.</p>
XXX	<p>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible</p>	No Aplica	No generamos estadísticas	Si	<p>Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de que puede generar la información versando sobre cumplimiento de la finalidad con la cual fue creado el fideicomiso.</p>
XXXI	<p>Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero</p>	Aplica	-	Si	<p>Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.</p>

XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	No Aplica	No genera relación laboral, por la naturaleza de este, son cargos honoríficos, y por honorarios	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.
XXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana	No Aplica	No manejamos esos parámetros por la naturaleza del Fideicomiso	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	No Aplica	El fideicomiso no maneja ningún tipo de programa	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.
XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.



XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	No Aplica	No realizamos evaluaciones, encuestas ya que no tenemos programas, se aplica el recurso directamente a obras de infraestructura social	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se encontró facultad o atribución alguna dentro del contrato de fideicomiso que lo constituye.
XL	Los estudios financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	No Aplica	No genera relación laboral, por la naturaleza de este, son cargos honoríficos, y por honorarios	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrativos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	No Aplica	El único ingreso que se tiene es el impuesto sobre nómina y lo recauda directamente la Secretaría de Finanzas y Administración, y ella hace la transferencia	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que los ingresos del fideicomiso, son obtenidos por lo recaudado del impuesto sobre nóminas que dispone el artículo 40 de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur.
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	No Aplica	El único ingreso que se tiene es el impuesto sobre nómina y lo recauda directamente la Secretaría de Finanzas y Administración, y ella hace la transferencia	Si	Es incorrecta la <b>No aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que puede realizar cualquier tipo de acto o contrato para la realización del fin del fideicomiso, de conformidad con lo dispuesto por la Clausula Cuarta inciso G) del CFOIS.
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.	Aplica	-	Si (de manera parcial)	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que aplica de manera parcial a éste, en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante, ya que aquí se publicará la información de interés público, preguntas frecuentes e información proactiva.